



DECLARACIÓN DE ACCESIBILIDAD DEL INSTITUTO PARA LA DINAMIZACIÓN ECONÓMICA, S.A.U.

En **INSTITUTO PARA LA DINAMIZACIÓN ECONÓMICA, S.A.U.** (en adelante, **INDIZE**) estamos firmemente comprometidos con la accesibilidad universal, con el objetivo de garantizar que todas las personas puedan acceder y utilizar nuestros contenidos digitales en condiciones de igualdad.

Nuestro propósito es mejorar de forma continua la experiencia de navegación, aplicando los estándares de accesibilidad vigentes y teniendo en consideración los comentarios y sugerencias de los usuarios.

La accesibilidad ha sido un elemento clave en el desarrollo del sitio web <https://indize.es/>, de conformidad con el **Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre**, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público, incorporando funcionalidades compatibles con tecnologías de apoyo y criterios de diseño inclusivo. No obstante, somos conscientes de que la accesibilidad es un proceso en constante evolución.

Agradecemos cualquier comunicación que contribuya a la mejora de nuestro sitio. Si detectas alguna dificultad de accesibilidad durante la navegación, te animamos a que te pongas en contacto con nosotros.

1. ESTADO DE CUMPLIMIENTO

El sitio web de INDIZE cumple parcialmente con las *Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web (WCAG) 2.1*, nivel AA.

El cumplimiento parcial indica que determinados contenidos o funcionalidades aún no alcanzan plenamente los criterios de accesibilidad establecidos. Para más información, consulta el apartado de Limitaciones conocidas.

2. MEDIDAS PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD

INDIZE trabaja de forma continuada para mejorar la accesibilidad del sitio web mediante, entre otras, las siguientes acciones:

- Identificación y corrección progresiva de barreras de accesibilidad.
- Realización de pruebas técnicas y análisis periódicos de accesibilidad.
- Integración de la accesibilidad en el desarrollo de nuevas funcionalidades.

3. LIMITACIONES CONOCIDAS

A pesar de los esfuerzos realizados, actualmente pueden existir algunas limitaciones de accesibilidad, entre las que se incluyen:



- Elementos con roles ARIA obligatorios que no contienen los roles hijos correspondientes.
- Botones, enlaces o elementos de menú con ARIA sin nombres accesibles.
- Campos de formularios sin etiquetas correctamente asociadas.
- Enlaces de texto sin una descripción identificable.
- Contraste insuficiente entre colores de texto y fondo conforme a los criterios WCAG 2.1 nivel AA.

Estas incidencias están siendo evaluadas y se encuentran en proceso de corrección.

4. COMPATIBILIDAD CON NAVEGADORES

El sitio web está diseñado para ser compatible con las principales tecnologías de apoyo y navegadores webs actuales. Para una experiencia óptima y segura, se recomienda mantener el navegador actualizado y contar con software de protección adecuado.

5. MONITOREO CONTINUO

INDIZE continuará incorporando criterios de accesibilidad en el desarrollo de nuevas funcionalidades, realizando auditorías periódicas para evaluar el grado de cumplimiento de los estándares aplicables e integrando los comentarios de los usuarios como parte del proceso de mejora continua.

La adaptación progresiva del portal a los requisitos de accesibilidad se encuentra activa. Las mejoras ya implementadas en las funcionalidades principales han supuesto avances significativos en materia de accesibilidad.

6. COMENTARIOS Y CONTACTO

Si experimentas dificultades para acceder, visualizar o navegar por este sitio web, o detectas cualquier contenido o funcionalidad que consideres inaccesible, te invitamos a ponerte en contacto con nosotros para poder atender tu solicitud y mejorar el servicio.

Las personas usuarias pueden **comunicar incidencias de accesibilidad** sobre contenidos que no cumplan los requisitos de accesibilidad a través de los siguientes medios:

- **Correo electrónico:** empresa@indize.es
- **Asunto recomendado:** "Accesibilidad web – INDIZE"

Las comunicaciones serán atendidas, conforme a lo previsto en el artículo 12 del RD 1112/2018.